



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veinte

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00541 00  
DEMANDANTE: MARIELA DE JESUS SALDARRIAGA  
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –  
COLPENSIONES

En el proceso ordinario laboral de la referencia, el apoderado de la parte demandante solicita se aplase las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPTSS que se tendía fijada para el próximo 3 de septiembre de los corrientes, por cuanto las personas citadas como testigos y la misma demandante residen en un sector rural y no cuentan con acceso a internet, además afirma que a la fecha el despacho no ha requerido a las partes para allegar la información necesaria para la realización de la diligencia, así como tampoco ha compartido el expediente digitalizado.

Sobre el punto, esta agencia judicial debe advertir que con ocasión de las disposiciones establecidas dentro del Decreto 806 de 2020, por medio del cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones de las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; se han dispuesto lo necesario para adelantar la digitalización de la mayor cantidad de expedientes con el fin de garantizar la continuidad del servicio, no obstante, tal labor se ha dificultado por las continuas limitaciones respecto del ingresos del personal a las oficinas.

Por lo anterior, es menester fijar nueva fecha para la realización de las diligencias para el día 16 de septiembre de 2021 a partir de las 9 am.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Isabel Torres Marín', written in a cursive style.

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
JUEZA

DAD

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 63 del 31 de  
agosto de 2020.



---

Secretario